



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE ACLARACIONES Y ENMIENDAS

Licitación Pública Internacional N° 001-2025-MINAM-VMGA-GICA-JICA (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Ejecución De Obra “Infraestructura De Disposición Final, Planta De Transferencia, Infraestructura De Valorización Y Área De Acondicionamiento De Residuos Sólidos Municipales Del Proyecto “Mejoramiento Y Ampliación De La Gestión Integral De Residuos Sólidos Municipales En La Ciudad De Piura Y Ampliación Del Servicio De Disposición Final Para La Ciudad De Castilla, Distritos De Piura Y Castilla, Provincia De Piura”

N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas	
							Dice:	Debe decir
1	Oferente 1	1	Sección III	2.4.2	<p>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA</p> <p>GENERAL:</p> <p>Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años.</p> <p>ESPECIFICA:</p> <p>Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o residente de obra y/o ingeniero supervisor de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a:</p> <p>Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la Combinación de los Términos Anteriores de obras de: infraestructuras de residuos sólidos y/o saneamiento, Pozo de Lixiviados y/o Servicios, canales, Sistemas de Obras de Riego en General</p> <p>SE SOLICITA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:</p> <p>Para la experiencia específica del ingeniero residente de obra, solicitan cinco (05) años, dentro de ello infraestructuras de ...o saneamiento; sírvase aclarar si esta se refiere a cualquier tipo de proyecto de saneamiento como, por ejemplo: obras de agua potable y/o Alcantarillado y/o tratamiento de aguas residuales y/o Tratamiento de agua potable.</p>	<p>Se busca unificar lo requerido en experiencias similares de la obra a ejecutar, unificándolo de la siguiente manera:</p> <p>En la Sección II. Criterios de evaluación y calificación, se indica como experiencia específica, cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o residente de obra y/o ingeniero supervisor de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a:</p> <p>Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reposición y/o Renovación y/o Cambio y/o Reconstrucción o la combinación de los términos anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Relleno Sanitarios y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o Cierre de pasivos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/u obras de lagunas de tratamiento de aguas</p>	<p>ENMIENDA N° 01</p> <p>1.1.1. Personal</p> <p>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA</p> <p>GENERAL:</p> <p>Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años.</p> <p>ESPECIFICA:</p> <p>Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o residente de obra y/o ingeniero supervisor de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a:</p> <p>Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la Combinación de los Términos Anteriores de obras de: infraestructuras de residuos sólidos y/o saneamiento, Pozo de Lixiviados y/o Servicios, canales, Sistemas de Obras de Riego en General</p>	<p>ENMIENDA N° 01</p> <p>1.1.1. Personal</p> <p>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA</p> <p>GENERAL:</p> <p>Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años.</p> <p>ESPECIFICA:</p> <p>Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o residente de obra y/o ingeniero supervisor de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a:</p> <p>Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la combinación de los términos anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Relleno Sanitarios y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o plantas de tratamiento de aguas residuales</p>



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas	
							Dice:	Debe decir
						residuales y/o reservorios y/o mega reservorios .		(PTAR) y/o Cierre de pasivos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/u obras de lagunas de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios y/o mega reservorios y/o infraestructura vial .
2	Oferente 1	2	Sección III	1.1.1	<p>En los documentos de licitación para la experiencia considera: INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECIFICA Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones.</p> <p>SE SOLICITA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN: Teniendo en cuenta que el proyecto está relacionado con la disposición final de residuos sólidos —obra que forma parte del sector de saneamiento—, se solicita considerar válida la experiencia del profesional en obras de saneamiento como parte del cumplimiento de la experiencia específica requerida.</p> <p>Cabe señalar que en las obras de saneamiento es común la implementación de equipamiento electromecánico en plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, equipamiento de pozos, así como la implementación de</p>	<p>En la Sección II. Criterios de evaluación y calificación, en Experiencia Específica Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones</p> <p>En ese sentido, se acepta la experiencia del profesional en obras de saneamiento siempre que, se haya incluido equipamiento electromecánico de similar complejidad técnica a la requerida y cuente con un monto de inversión igual o superior a 5 millones</p>	<p>ENMIENDA N° 02 1.1.1. Personal INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años. ESPECIFICA Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones.</p>	<p>ENMIENDA N° 02 1.1.1. Personal INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años. ESPECIFICA Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras de Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reposición y/o Renovación y/o Cambio y/o Reconstrucción o la combinación de los términos anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Relleno Sanitarios y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o Cierre de pasivos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/u obras de lagunas de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios y/o mega reservorios. que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o</p>



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas	
							Dice:	Debe decir
					<p>sistemas de automatización y SCADA, actividades técnicas similares a las que se prevé ejecutar en la presente contratación.</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos se considere como válida la experiencia en obras de saneamiento para el profesional propuesto en esta categoría.</p>			implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones. En los últimos 10 años.
3	Oferente 1	3	Sección III	1.1.1	<p>En los documentos de licitación para la experiencia considera: INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECIFICA Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones.</p> <p>SE SOLICITA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN: Sírvasse aclarar a qué corresponde específicamente la experiencia requerida en "implementación de tratamientos mecánicos biológicos (TMB)":</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Hace referencia únicamente a plantas TMB vinculadas al tratamiento de residuos sólidos? ¿O también se considera válida la experiencia en sistemas de tratamiento similares, propios de obras de saneamiento (por ejemplo, plantas de tratamiento de aguas residuales con procesos mecánicos y biológicos)? 	<p>a) El termino "tratamientos mecánicos biológicos (TMB)" hace referencia, a las tecnologías aplicadas en el tratamiento de residuos sólidos, donde combinan procesos mecánicos de separación, clasificación o reducción de volumen, con procesos biológicos, compostaje, entre otros.</p>	----	----



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas	
							Dice:	Debe decir
4	Oferente 1	4	Sección III	1.1.1	<p>Formación Académica ingeniero Civil Titulado, colegiado y Habilitado</p> <p>SE SOLICITA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:</p> <p>Respecto a la formación académica exigida para el profesional que asumirá el cargo de residente de obra, se solicita se aclare lo siguiente:</p> <p>Dado que el proyecto en mención corresponde a una obra del sector saneamiento, relacionada con la gestión y disposición final de residuos sólidos, sírvase considerar como válida la formación profesional de ingeniero sanitario para el cargo de residente de obra.</p> <p>Cabe señalar que el ingeniero sanitario posee competencias técnicas y formación especializada en el diseño, ejecución y supervisión de obras de saneamiento, incluyendo plantas de tratamiento, sistemas de disposición final de residuos y control ambiental, siendo plenamente competente para asumir la residencia de obras con las características del presente proyecto.</p> <p>Por lo expuesto, se solicita confirmar si se aceptará la formación académica de INGENIERO SANITARIO como válida para cumplir con el perfil requerido del residente de obra.</p>	No se acoge lo solicitado, revisar enmienda 1	----	----
5	Oferente 1	5	Sección III	2.3.1.	<p>2.3.1 Resultados financieros</p> <p>Se presentarán los estados financieros de los últimos 5 años, que establezcan la solidez actual de la situación financiera del Licitante y la rentabilidad proyectada a largo plazo.</p> <p>Como requisito mínimo, el patrimonio neto del Licitante calculado como la diferencia entre el total de activos y el total de pasivos deberá ser positivo.</p> <p>SE SOLICITA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:</p> <p>Sírvase confirma si los estados financieros solicitados corresponden a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.</p>	Se aclara lo siguiente: los oferentes deberán presentar sus estados financieros a los años: 2020,2021,2022,2023 y 2024.	----	----
6	Oferente 1	6	Sección III	2.3.2.	<p>2.3.2 Resultados financieros</p> <p>Se presentarán los estados financieros de los últimos 5 años, que establezcan la solidez actual de la situación financiera del Licitante y la rentabilidad proyectada a largo plazo.</p> <p>Como requisito mínimo, el patrimonio neto del Licitante calculado como la diferencia entre el total de activos y el total de pasivos deberá ser positivo.</p>	Se aclara que según lo indicado en la sección IV. Formularios de la Oferta, en el Formulario FIN -1: Situación Financiera en el numeral 2, indica los requisitos a presentar que se detallan a continuación: (...) 2. Documentos financieros	----	----



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas	
							Dice:	Debe decir
					<p>SE SOLICITA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:</p> <p>Sírvase confirmar si los estados financieros exigidos deben ser necesariamente auditados por una sociedad de auditoría autorizada, o si es suficiente la presentación de estados financieros simples o firmados por contador público colegiado.</p> <p>Esta aclaración permitirá a los licitantes cumplir adecuadamente con lo solicitado y evitar interpretaciones ambiguas respecto al nivel de formalidad requerido para la presentación de dicha documentación financiera.</p>	<p><i>El Licitante y sus integrantes deberán proporcionar copias de sus estados financieros¹ por el número de años indicados en los criterios de Precalificación o el subfactor 2.3.1 de los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección III, según corresponda. Los estados financieros deberán:</i></p> <p>(a) <i>reflejar la situación financiera de la entidad o entidades legales que forma(n) parte del Licitante, y no la de la(s) entidad(es) afiliada(s) (tale(s) como empresa(s) matriz(ces), compañías del grupo o subsidiarias) del Licitante salvo que éstas formen parte del Licitante bajo un acuerdo de JV de conformidad con la subcláusula 4.1 de las IAL.</i></p> <p>(b) <i>estar auditados o certificados de manera independiente de acuerdo con la legislación local.*</i></p> <p>(c) <i>estar completos, incluyendo todas las notas a los estados financieros.</i></p> <p>(d) <i>corresponder a periodos contables ya cerrados y auditados.</i></p> <p><i>A la presente, se adjuntan copias de los estados financieros por el número de años requeridos anteriormente, y en cumplimiento con los requisitos. (...)</i></p> <p><i>*Según lo requerido no es necesario que sea auditado por una sociedad auditadora autorizada, sin embargo si se exige que presente los formularios declarados y presentados ante el organismo tributario del país del licitante, para el caso de un oferente local, se solicitará la DDJJ de SUNAT.</i></p>		
7	Oferente 1	7	Sección III	2.3.3.	<p>2.3.3 Capacidad financiera</p> <p>El Licitante deberá demostrar, a satisfacción del Contratante, que actualmente (hasta la fecha límite para la presentación de las Ofertas)</p>	<p>Se aclara lo siguiente:</p> <p>Se podrá presentar línea de crédito destinada a la emisión de cartas fianza</p>	----	----



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas	
							Dice:	Debe decir
					<p>tiene a su disposición o cuenta con acceso a activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para cubrir los requisitos de flujo de caja de construcción estimados en S/ 6,000,000.00 para el(los) contrato(s) en cuestión neto de todos otros compromisos del Licitante, presentes y futuros.</p> <p>SE SOLICITA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:</p> <p>Sírvase aclarar si, en caso de acreditar la capacidad financiera mediante una línea de crédito, dicha línea puede estar destinada a la emisión de cartas fianza y/o para cubrir anticipos contractuales, o si únicamente se aceptan líneas de crédito de libre disponibilidad.</p> <p>Esta precisión permitirá a los licitantes presentar documentación financiera conforme a lo exigido por las bases, evitando ambigüedades en la interpretación del requisito.</p>	<p>y/o para cubrir anticipos contractuales, y/o líneas de crédito de libre disponibilidad, considerando el monto requerido en el 2.3.3 Capacidad financiera, donde se indica ello:</p> <p>El Licitante deberá demostrar, a satisfacción del Contratante, que actualmente (hasta la fecha límite para la presentación de las Ofertas) tiene a su disposición o cuenta con acceso a activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para cubrir los requisitos de flujo de caja de construcción estimados en S/ 6,000,000.00⁷ para el(los) contrato(s) en cuestión neto de todos otros compromisos del Licitante, presentes y futuros</p>		
8	Oferente 1	8	Sección III	2.4.2.	<p>2.4.2 Experiencia específica</p> <p>El número mínimo de 3 contratos similares, cada uno de un valor mínimo de 10'000,000.00 (ii) los cuales han sido completados satisfactoriamente(iii) como contratista principal(i) (firma individual o integrante de JV), entre 1 ro de enero, 2020 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas.</p> <p>La similitud de los contratos se basará en lo siguiente: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reposición y/o Renovación y/o Cambio y/o Reconstrucción o la combinación de los términos anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Relleno Sanitarios y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o Cierre de pasivos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/u obras de lagunas de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios y/o mega reservorios.</p>	<p>En la nota para los licitantes establece lo siguiente:</p> <p>(iv) Para contratos bajo los cuales el Licitante ha participado como integrante de un JV, se considerará solamente la porción del valor del contrato que representa la participación del Licitante como miembro del JV para satisfacer este requisito.</p> <p>En ese sentido, se aclara que solo se tomara en cuenta el % de participación del consorciado</p>	----	----



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas	
							Dice:	Debe decir
					<p>SE SOLICITA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:</p> <p>Sírvase confirmar si, en el caso de contratos ejecutados en calidad de integrante de un consorcio, para efectos de acreditar el valor mínimo requerido de S/ 10'000,000.00 por contrato, se considerará el monto total del contrato, independientemente del porcentaje de participación del consorciado, o si, por el contrario, el monto será evaluado en función del porcentaje de participación asignado contractualmente al integrante dentro del consorcio.</p> <p>Esta aclaración es necesaria para presentar correctamente los contratos que acrediten la experiencia específica solicitada.</p>			
9	Oferente 1	9	Sección III	2.4.2.	<p>2.4.2 Experiencia específica</p> <p>El número mínimo de 3 contratos similares, cada uno de un valor mínimo de 10'000,000.00 (ii) los cuales han sido completados satisfactoriamente(iii) como contratista principal(i) (firma individual o integrante de JV), entre 1 ro de enero, 2020 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas.</p> <p>La similitud de los contratos se basará en lo siguiente: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reposición y/o Renovación y/o Cambio y/o Reconstrucción o la combinación de los términos anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Relleno Sanitarios y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o Cierre de pasivos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/u obras de lagunas de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios y/o mega reservorios.</p> <p>SE SOLICITA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:</p> <p>Teniendo en cuenta que el año 2020 fue gravemente afectado por la pandemia mundial del COVID-19, lo que provocó la paralización temporal de la industria de la construcción, tanto en el sector público como en el privado, se solicita lo siguiente:</p> <p>Sírvase considerar la ampliación del plazo de antigüedad de los contratos similares requeridos, estableciendo como fecha de inicio el 1 de enero de 2019, en lugar del 1 de enero de 2020, hasta la fecha límite para la presentación de las ofertas.</p>	<p>El presente requisito se formuló con la finalidad de asegurar la experiencia mínima con la que debe de contar la empresa a contratar, a su vez el requisito solicitado es solo de un mínimo de tres (03) contratos completados satisfactoriamente dentro del periodo (2020 – 2025), lo cual constituye un umbral razonable, que responde a los lineamientos establecidos en los documentos estándar JICA</p> <p>Por tanto, no se acepta su solicitud</p>	----	----



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas	
							Dice:	Debe decir
					Esta modificación permitiría una evaluación más equitativa de la experiencia específica, considerando las circunstancias excepcionales que impactaron el desarrollo de proyectos durante el año 2020.			
10	Oferente 1	10	Sección III	2.4.2.	<p>2.4.2 Experiencia específica</p> <p>El número mínimo de 3 contratos similares, cada uno de un valor mínimo de 10'000,000.00 (ii) los cuales han sido completados satisfactoriamente(iii) como contratista principal(i) (firma individual o integrante de JV), entre 1ro de enero, 2020 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas.</p> <p>La similitud de los contratos se basará en lo siguiente: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reposición y/o Renovación y/o Cambio y/o Reconstrucción o la combinación de los términos anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Relleno Sanitarios y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o Cierre de pasivos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/u obras de lagunas de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios y/o mega reservorios.</p> <p>SE SOLICITA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de los criterios de similitud se incluyen expresamente las "obras de riego en general" y obras de infraestructura hidráulica como canales, reservorios y lagunas de tratamiento, sírvase confirmar si se considera válida, como experiencia específica similar, la ejecución de obras hidráulicas destinadas a la protección contra inundaciones, tales como:</p> <p>"Creación y/o mejoramiento del servicio de protección contra inundaciones mediante obras de defensa ribereña, encauzamientos, diques, gaviones u otras soluciones técnicas similares."</p> <p>Dichas obras presentan un alto grado de similitud técnica con las actividades listadas en los criterios de experiencia, ya que también involucran: Movimiento de tierras a gran escala, Diseño y ejecución de estructuras hidráulicas, Intervención directa sobre cuerpos de agua, Control y conducción de flujos hídricos para la mitigación de riesgos, y Coordinación con normativas ambientales y de seguridad.</p>	<p>Con relación a la experiencia específica requerida, se confirma que las obras hidráulicas destinadas a la protección contra inundaciones, tales como defensas ribereñas, encauzamientos, diques, gaviones u otras soluciones técnicas similares, no pueden ser consideradas como contratos similares, en ese sentido se mantiene el perfil requerido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación en el numeral 2.4.2 Experiencia específica.</p>	----	----



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas																	
							Dice:	Debe decir																
					Por tanto, se solicita se aclare y confirme si las obras de defensa ribereña y control de inundaciones pueden ser consideradas como contratos similares válidos dentro del marco de evaluación de experiencia específica establecida.																			
11	Oferente 1	11	Sección III	1.1.1.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Cargo</th> <th>Formación académica</th> <th>Número mínimo de años: Experiencia profesional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA</td> <td>Ingeniero Civil Titulado, colegiado y habilitado.</td> <td>GENERAL: Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años; ESPECÍFICA: Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o residente de obra y/o ingeniero supervisor de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la Combinación de los Términos Anteriores de obras de: infraestructuras de residuos sólidos y/o saneamiento, Pozo de Lixiviados y/o Servicios, canales, Sistemas de Obras de Riego en General</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INGENIERO AMBIENTAL</td> <td>ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental, o ingeniero de recursos ambientales o ingeniero forestal u afines. Titulado, colegiado y habilitado</td> <td>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años. ESPECÍFICA: Tres (03) años como especialista y/o ingeniero supervisor y/o jefe responsable y/o ambiental y/o mitigación ambiental y/o impacto ambiental, en ejecución y/o supervisión de obra y/o obras en general</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>INGENIERO ELECTRICO MECANICO ELECTRICO</td> <td>ingeniero Mecánico o electricista o Ingeniería electromecánica Titulado, colegiado y habilitado.</td> <td>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años. ESPECÍFICA: Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones</td> </tr> </tbody> </table> <p>SE SOLICITA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:</p> <p>Sírvase confirmar si la experiencia específica declarada por los profesionales propuestos puede ser considerada también como parte del cómputo de la experiencia general, toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la práctica profesional, los cargos vinculados a experiencia específica (tales como residente de obra, supervisor, jefe de obra, especialista ambiental, ingeniero supervisor, etc.) forman parte integral del ejercicio profesional general, en el marco de contratos de obra o supervisión que cumplen con las condiciones exigidas por las bases. 	N°	Cargo	Formación académica	Número mínimo de años: Experiencia profesional	1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil Titulado, colegiado y habilitado.	GENERAL: Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años; ESPECÍFICA: Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o residente de obra y/o ingeniero supervisor de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la Combinación de los Términos Anteriores de obras de: infraestructuras de residuos sólidos y/o saneamiento, Pozo de Lixiviados y/o Servicios, canales, Sistemas de Obras de Riego en General	2	INGENIERO AMBIENTAL	ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental, o ingeniero de recursos ambientales o ingeniero forestal u afines. Titulado, colegiado y habilitado	GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años. ESPECÍFICA: Tres (03) años como especialista y/o ingeniero supervisor y/o jefe responsable y/o ambiental y/o mitigación ambiental y/o impacto ambiental, en ejecución y/o supervisión de obra y/o obras en general	3	INGENIERO ELECTRICO MECANICO ELECTRICO	ingeniero Mecánico o electricista o Ingeniería electromecánica Titulado, colegiado y habilitado.	GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años. ESPECÍFICA: Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones	La experiencia específica también podrá ser usada para acreditar la experiencia general	----	----
N°	Cargo	Formación académica	Número mínimo de años: Experiencia profesional																					
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil Titulado, colegiado y habilitado.	GENERAL: Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años; ESPECÍFICA: Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o residente de obra y/o ingeniero supervisor de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la Combinación de los Términos Anteriores de obras de: infraestructuras de residuos sólidos y/o saneamiento, Pozo de Lixiviados y/o Servicios, canales, Sistemas de Obras de Riego en General																					
2	INGENIERO AMBIENTAL	ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental, o ingeniero de recursos ambientales o ingeniero forestal u afines. Titulado, colegiado y habilitado	GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años. ESPECÍFICA: Tres (03) años como especialista y/o ingeniero supervisor y/o jefe responsable y/o ambiental y/o mitigación ambiental y/o impacto ambiental, en ejecución y/o supervisión de obra y/o obras en general																					
3	INGENIERO ELECTRICO MECANICO ELECTRICO	ingeniero Mecánico o electricista o Ingeniería electromecánica Titulado, colegiado y habilitado.	GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años. ESPECÍFICA: Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones																					



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas		
							Dice:	Debe decir	
					<ul style="list-style-type: none"> La experiencia específica descrita en las bases no representa funciones ajenas o distintas a las contempladas dentro de la experiencia general, sino más bien un subconjunto especializado que contribuye al total de años de experiencia acumulada. <p>Por tanto, se solicita aclarar si los años acreditados como experiencia específica podrán ser también contabilizados como parte de la experiencia general exigida para cada uno de los profesionales requeridos.</p> <p>Esta precisión permitirá una interpretación coherente y objetiva de los requisitos establecidos, y asegurará igualdad de condiciones entre los postores.</p>				
12	Oferente 1	12	Sección III	1.1.1.	<p>1.1.1 Personal INGENIERO AMBIENTAL formación académica</p> <p>Ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental, o ingeniero de recursos ambientales o ingeniero forestal u afines. Titulado, colegiado y habilitado.</p> <p>SE SOLICITA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:</p> <p>Sírvase confirmar si la especialidad de Ingeniería Civil puede ser considerada como una carrera afín a las señaladas para el puesto de Ingeniero Ambiental.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en que el profesional con formación en Ingeniería Civil, dependiendo de su trayectoria, puede contar con experiencia comprobada en temas de gestión ambiental, mitigación de impactos, obras de saneamiento y ejecución de proyectos que requieren participación directa en procesos de evaluación y control ambiental.</p> <p>Adicionalmente, existen precedentes en otros procesos de selección del sector público donde se ha admitido a ingenieros civiles con</p>	No se acoge lo solicitado, manteniendo el perfil académico requerido para el Ingeniero Ambiental.			



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas																																																	
							Dice:	Debe decir																																																
					<p>formación complementaria o experiencia en el ámbito ambiental para roles similares, reconociendo así la transversalidad de la ingeniería civil en proyectos que involucran componentes ambientales.</p> <p>Por tanto, se solicita considerar como válida la formación académica de ingeniero civil dentro del grupo de carreras afines señaladas, siempre que el profesional cumpla con los demás requisitos exigidos (colegiatura, habilitación y experiencia).</p>																																																			
13	Oferente 1	13	Sección III	1.1.1.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Cargo</th> <th>Formación académica</th> <th>Número mínimo de años: Experiencia profesional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA</td> <td>Ingeniero Civil Titulado, colegiado y habilitado.</td> <td> <p>GENERAL: Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o ingeniero supervisor de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la Combinación de los Términos Anteriores de obras de: infraestructuras de residuos sólidos y/o saneamiento, Pozo de Lixiviados y/o Servicios, canales, Sistemas de Obras de Riego en General.</p> </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INGENIERO AMBIENTAL</td> <td>ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental, o ingeniero de recursos ambientales o ingeniero forestal u afines. Titulado, colegiado y habilitado</td> <td> <p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Tres (03) años como especialista y/o ingeniero supervisor y/o jefe responsable y/o ambiental y/o impacto ambiental, en ejecución y/o supervisión de obra y/o obras en general</p> </td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO</td> <td>ingeniero Mecánico electricista o Ingeniería electromecánica Titulado, colegiado y habilitado.</td> <td> <p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Experiencia mínima de haber participado en la ejecución de obras que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>SE SOLICITA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:</p>	N°	Cargo	Formación académica	Número mínimo de años: Experiencia profesional	1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o ingeniero supervisor de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la Combinación de los Términos Anteriores de obras de: infraestructuras de residuos sólidos y/o saneamiento, Pozo de Lixiviados y/o Servicios, canales, Sistemas de Obras de Riego en General.</p>	2	INGENIERO AMBIENTAL	ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental, o ingeniero de recursos ambientales o ingeniero forestal u afines. Titulado, colegiado y habilitado	<p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Tres (03) años como especialista y/o ingeniero supervisor y/o jefe responsable y/o ambiental y/o impacto ambiental, en ejecución y/o supervisión de obra y/o obras en general</p>	3	INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO	ingeniero Mecánico electricista o Ingeniería electromecánica Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Experiencia mínima de haber participado en la ejecución de obras que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones</p>	<p>Se aclara que el periodo solicitado para el personal clave (establece en los últimos 15 años para el residente de obra y últimos 10 años para los demás profesionales clave) es considerado para la experiencia general y específica.</p>	<p>ENMIENDA N° 03</p> <p>(...)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Cargo</th> <th>Formación académica</th> <th>Número mínimo de años: Experiencia profesional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA</td> <td>Ingeniero Civil Titulado, colegiado y habilitado.</td> <td> <p>GENERAL: Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la Combinación de los Términos Anteriores de obras de: infraestructuras de residuos sólidos y/o saneamiento, Pozo de Lixiviados y/o Servicios, canales, Sistemas de Obras de Riego en General.</p> </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INGENIERO AMBIENTAL</td> <td>Ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental, o ingeniero de recursos ambientales o ingeniero forestal u afines. Titulado, colegiado y habilitado.</td> <td> <p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Tres (03) años como especialista y/o ingeniero supervisor y/o jefe responsable y/o ambiental y/o mitigación ambiental y/o impacto ambiental, en ejecución y/o supervisión de obra y/o obras en general.</p> </td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO</td> <td>Ingeniero Mecánico electricista o Ingeniería electromecánica Titulado, colegiado y habilitado.</td> <td> <p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>(...)</p>	N°	Cargo	Formación académica	Número mínimo de años: Experiencia profesional	1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la Combinación de los Términos Anteriores de obras de: infraestructuras de residuos sólidos y/o saneamiento, Pozo de Lixiviados y/o Servicios, canales, Sistemas de Obras de Riego en General.</p>	2	INGENIERO AMBIENTAL	Ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental, o ingeniero de recursos ambientales o ingeniero forestal u afines. Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Tres (03) años como especialista y/o ingeniero supervisor y/o jefe responsable y/o ambiental y/o mitigación ambiental y/o impacto ambiental, en ejecución y/o supervisión de obra y/o obras en general.</p>	3	INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO	Ingeniero Mecánico electricista o Ingeniería electromecánica Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones.</p>	<p>ENMIENDA N° 03</p> <p>(...)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Cargo</th> <th>Formación académica</th> <th>Número mínimo de años: Experiencia profesional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA</td> <td>Ingeniero Civil Titulado, colegiado y habilitado.</td> <td> <p>GENERAL: Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la combinación de los términos anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Refino Sumatorio y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o Cierre de pastos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/o obra de lagunas de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios y/o infraestructura vital. En los últimos 15 años.</p> </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INGENIERO AMBIENTAL</td> <td>Ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental, o ingeniero de recursos ambientales o ingeniero forestal u afines. Titulado, colegiado y habilitado.</td> <td> <p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Tres (03) años como especialista y/o ingeniero supervisor y/o jefe responsable y/o ambiental y/o mitigación ambiental y/o impacto ambiental, en ejecución y/o supervisión de obra y/o obras en general. En los últimos 10 años.</p> </td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO</td> <td>Ingeniero Mecánico electricista o Ingeniería electromecánica Titulado, colegiado y habilitado.</td> <td> <p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras de Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reparación y/o Renovación y/o Cambio y/o Reconstrucción o la combinación de los términos anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Refino Sumatorio y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o Cierre de pastos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/o obra de lagunas de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios y/o mega reservorios, que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones. En los últimos 10 años.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	N°	Cargo	Formación académica	Número mínimo de años: Experiencia profesional	1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la combinación de los términos anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Refino Sumatorio y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o Cierre de pastos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/o obra de lagunas de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios y/o infraestructura vital. En los últimos 15 años.</p>	2	INGENIERO AMBIENTAL	Ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental, o ingeniero de recursos ambientales o ingeniero forestal u afines. Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Tres (03) años como especialista y/o ingeniero supervisor y/o jefe responsable y/o ambiental y/o mitigación ambiental y/o impacto ambiental, en ejecución y/o supervisión de obra y/o obras en general. En los últimos 10 años.</p>	3	INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO	Ingeniero Mecánico electricista o Ingeniería electromecánica Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras de Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reparación y/o Renovación y/o Cambio y/o Reconstrucción o la combinación de los términos anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Refino Sumatorio y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o Cierre de pastos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/o obra de lagunas de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios y/o mega reservorios, que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones. En los últimos 10 años.</p>
N°	Cargo	Formación académica	Número mínimo de años: Experiencia profesional																																																					
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o ingeniero supervisor de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la Combinación de los Términos Anteriores de obras de: infraestructuras de residuos sólidos y/o saneamiento, Pozo de Lixiviados y/o Servicios, canales, Sistemas de Obras de Riego en General.</p>																																																					
2	INGENIERO AMBIENTAL	ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental, o ingeniero de recursos ambientales o ingeniero forestal u afines. Titulado, colegiado y habilitado	<p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Tres (03) años como especialista y/o ingeniero supervisor y/o jefe responsable y/o ambiental y/o impacto ambiental, en ejecución y/o supervisión de obra y/o obras en general</p>																																																					
3	INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO	ingeniero Mecánico electricista o Ingeniería electromecánica Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Experiencia mínima de haber participado en la ejecución de obras que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones</p>																																																					
N°	Cargo	Formación académica	Número mínimo de años: Experiencia profesional																																																					
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la Combinación de los Términos Anteriores de obras de: infraestructuras de residuos sólidos y/o saneamiento, Pozo de Lixiviados y/o Servicios, canales, Sistemas de Obras de Riego en General.</p>																																																					
2	INGENIERO AMBIENTAL	Ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental, o ingeniero de recursos ambientales o ingeniero forestal u afines. Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Tres (03) años como especialista y/o ingeniero supervisor y/o jefe responsable y/o ambiental y/o mitigación ambiental y/o impacto ambiental, en ejecución y/o supervisión de obra y/o obras en general.</p>																																																					
3	INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO	Ingeniero Mecánico electricista o Ingeniería electromecánica Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones.</p>																																																					
N°	Cargo	Formación académica	Número mínimo de años: Experiencia profesional																																																					
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Siete (07) años de experiencia comprobada en obras de infraestructura civil realizadas en el sector público o privado u organismos internacionales. En los últimos 15 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Cinco (05) años de experiencia similar como residente de obra y/o inspector de obra y/o gerente de obra y/o jefe de obra y/o jefe de tramo y/o gerente de proyecto; relacionadas a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reconstrucción o la combinación de los términos anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Refino Sumatorio y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o Cierre de pastos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/o obra de lagunas de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios y/o infraestructura vital. En los últimos 15 años.</p>																																																					
2	INGENIERO AMBIENTAL	Ingeniero ambiental o ingeniero de gestión ambiental, o ingeniero de recursos ambientales o ingeniero forestal u afines. Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Tres (03) años como especialista y/o ingeniero supervisor y/o jefe responsable y/o ambiental y/o mitigación ambiental y/o impacto ambiental, en ejecución y/o supervisión de obra y/o obras en general. En los últimos 10 años.</p>																																																					
3	INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO	Ingeniero Mecánico electricista o Ingeniería electromecánica Titulado, colegiado y habilitado.	<p>GENERAL: Seis (06) años de experiencia comprobada en obras del sector público o privado u organismo internacional. En los últimos 10 años.</p> <p>ESPECÍFICA: Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras de Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reparación y/o Renovación y/o Cambio y/o Reconstrucción o la combinación de los términos anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Refino Sumatorio y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o Cierre de pastos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/o obra de lagunas de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios y/o mega reservorios, que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones. En los últimos 10 años.</p>																																																					



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas		
							Dice:	Debe decir	
					<p>Sírvase confirmar si los plazos establecidos para la experiencia general (15 años para el Ingeniero Residente de Obra y 10 años para los demás profesionales) aplican únicamente para el cómputo de dicha experiencia general, y no constituyen una limitación temporal para la acreditación de la experiencia específica.</p> <p>Esta solicitud se formula en atención a que en las bases se especifica de forma clara un rango temporal únicamente para la experiencia general, mientras que no se indica ningún límite temporal para la experiencia específica. Por tanto, se interpreta que la experiencia específica puede haberse adquirido en cualquier momento de la trayectoria profesional del postulante, sin restricción de antigüedad, siempre que esté debidamente sustentada y cumpla con el perfil funcional requerido.</p> <p>Por lo que solicito dicha aclaración.</p>			(...)	
14	Oferente 2	14			<p>Sírvase precisar y/o aclarar el plazo mínimo para la oferta de la propuesta y ejecución de obra y calificación de este.</p>	<p>En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 1.3 Plazos alternativos de terminación de obra señala:</p> <p>El plazo mínimo para la oferta y ejecución de la obra es de 300 días calendario, denominado Período Mínimo Designado. Las ofertas que indiquen un plazo inferior a este no obtendrán bonificación ni crédito adicional.</p> <p>En ese sentido, solo para efectos de evaluación cuando el plazo supera los 300 días, se realiza un ajuste del 2% por cada semana adicional (o proporcional por días), hasta un máximo de 10% sobre el valor evaluado.</p>			



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas	
							Dice:	Debe decir
						Las ofertas que excedan los 360 días calendario (Período Máximo Designado) serán rechazadas.		
15	Oferente 2	15			Sírvase proporcionar el estudio de mercado del valor referencial.	Al respecto se precisa en el expediente técnico publicado se adjuntan las cotizaciones de los insumos más incidentes usados para la estimación del valor referencial.		
16	Oferente 2	16			INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO Experiencia mínima de haber participado en al menos (03) proyectos en la ejecución de obras que conlleven la implementación de tratamientos mecánicos biológico TMB y/o implementación de sistemas de fajas en empresas cementeras y/o implementación de sistemas mecánicos eléctrico en mineras y/o implementación de sistemas de clasificación de fábricas, con inversiones mínimas de 5 millones. Consulta: Solicitamos se amplíe la definición de proyectos similares que solicita como: todo tipo de plantas industriales y/o plantas de tratamiento mineral.	Ver enmienda N° 02, respecto al perfil solicitado para el INGENIERO ELECTRICO O MECANICO ELECTRICO		
17	Oferente 2	17			Experiencia específica Debe cumplir los siguientes requisitos: 01 contrato (a) El número mínimo de 3 contratos similares, cada uno de un valor mínimo de 10'000,000.00 (b) (ii) los cuales han sido completados satisfactoriamente (c) (iii) como contratista principal(i) (firma individual o integrante de JV) (d) (iv), entre 1 ro de enero, 2020 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas. La similitud de los contratos se basará en lo siguiente: La similitud de los contratos se basará en lo siguiente: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reposición y/o Renovación y/o Cambio y/o Reconstrucción o la combinación de los términos anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Relleno Sanitarios y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o plantas de tratamiento	Se acoge parcialmente lo solicitado	ENMIENDA N° 04	ENMIENDA N° 04
							Experiencia específica Debe cumplir los siguientes requisitos: 01 contrato (a) El número mínimo de 3 contratos similares, cada uno de un valor mínimo de 10'000,000.00 (b) (ii) los cuales han sido completados satisfactoriamente (c) (iii) como contratista principal(i) (firma individual o integrante de JV) (d) (iv), entre 1 ro de enero, 2020 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas. La similitud de los contratos se basará en lo siguiente: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reposición y/o Renovación y/o Cambio y/o Reconstrucción o la combinación de los términos	Experiencia específica Debe cumplir los siguientes requisitos: 01 contrato (a) El número mínimo de 3 contratos similares, cada uno de un valor mínimo de 10'000,000.00 (b) (ii) los cuales han sido completados satisfactoriamente (c) (iii) como contratista principal(i) (firma individual o integrante de JV) (d) (iv), entre 1 ro de enero, 2020 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas. La similitud de los contratos se basará en lo siguiente: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación y/o Instalación y/o Reposición y/o Renovación y/o Cambio y/o Reconstrucción o la combinación de los términos



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas	
							Dice:	Debe decir
					de aguas residuales (PTAR) y/o Cierre de pasivos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/u obras de lagunas de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios y/o mega reservorios . Consulta "Solicitamos se incluyan obras y/o servicios en la que dentro de sus actividades se hayan ejecutado movimiento masivo de tierras; tales como: excavación para sótanos, carreteras, presas o cualquier otra obra que contenga este componente "		anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Relleno Sanitarios y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o Cierre de pasivos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/u obras de lagunas de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios y/o mega reservorios.	Instalación y/o Reposición y/o Renovación y/o Cambio y/o Reconstrucción o la combinación de los términos anteriores de obras de: Pozo de Lixiviados y/o Celda para Residuos y/o Relleno Sanitarios y/o Recuperación de áreas degradadas por Residuos sólidos y/o transferencias de Residuos Sólidos y/o Planta de Valorización y/o Canales y/o Sistemas de Obras de Riego en General, y/o sistema de agua potable y/o sistema de alcantarillado y/o plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o Cierre de pasivos ambientales y/o cierre de depósitos y/o conformación y/o cierre de relave minero y/u obras de lagunas de tratamiento de aguas residuales y/o reservorios y/o mega reservorios y/o obras de infraestructura vial .
18	Oferente 2	18			Subcláusula 20.6 Arbitraje "Cualquier disputa entre las Partes que surja de o en relación con el Contrato no resuelta amigablemente de acuerdo con la subcláusula 20.5 supra y respecto de la cual la decisión de la Comisión para la Resolución de Controversias (de haberse emitido) no haya adquirido carácter definitivo y obligatorio se resolverá en forma definitiva mediante arbitraje. El arbitraje se llevará a cabo de la siguiente manera:	Si se instalará la Comisión para la Resolución de Controversias, conforme a las Subcláusulas 20.5 y 20.6 del contrato. Este mecanismo es obligatorio y previo al arbitraje, y permite resolver disputas durante la ejecución de la obra de forma oportuna, asegurando la continuidad del proyecto. En la cláusulas 20.2 y 20.3 de las condiciones particulares del contrato		



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministro de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



N°	Oferente	N° de Aclaración	Sección	Numeral DDL	Aclaración	Absolución de la Solicitud de Aclaraciones	Enmiendas	
							Dice:	Debe decir
					<p>si el Contrato es con un contratista nacional (o si el miembro principal es un contratista nacional, en caso de JV), arbitraje con el proceso conducido de acuerdo con las leyes del País.</p> <p>Consulta "Por favor precisar que se instalará la comisión para la solución de controversias, ya que este mecanismo facilita el éxito de la ejecución de este modelo contractual"</p>	<p>se establecerá el número de miembros y la entidad encargada de nombrarla.</p>		